

CONVOCATORIA DE CURSOS DE LA UIMP DE GALICIA PARA 2015

1.- La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP - Galicia) abre la convocatoria de recepción de propuestas para la organización de cursos de 2015, a cuya dirección podrán optar académicos o profesionales con experiencia en un determinado campo científico o de actividad, y con titulación de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.- Para impulsar la elaboración de una programación académica plural y equilibrada, los cursos ofertados se clasifican en cuatro grupos, que incluyen diferentes campos del saber y de la investigación. La tendencia debe ser hacia la siguiente distribución:

- 20% cursos correspondientes a las ciencias experimentales, matemáticas, medicina e ingeniería.
- 20% cursos para el área de las ciencias sociales y jurídicas, filosofía, literatura e historia.
- 20% cursos orientados a temas de especial actualidad o interés social que sean susceptibles de un abordaje académico riguroso.
- 40% cursos corporativos orientados a profesionales de un determinado campo (asociaciones profesionales, colegios oficiales, empresas, administraciones, etc.)

3.- Presentación de propuestas

a) Los proyectos de cursos presentados para su aprobación deberán contener los datos incluidos en el **Anexo I**, ajustándolos a las normas generales del **Anexo II**.

b) Los cursos deberán adaptarse a la siguiente tipología: Encuentros de 3 días (formato más aconsejable) y Seminarios de 5 días, sin excluir otro tipo de propuestas.

c) En el supuesto de que el candidato a organizar un curso disponga de financiación (aportaciones económicas directas de patrocinadores, matrículas de alumnos abonadas directamente por alguna entidad, etc.) o de condiciones especialmente favorables para su aceptación (local gratuito de celebración, posibilidad de alojamiento económico para alumnos, etc.), la Comisión de Programación valorará positivamente las propuestas de cursos que las contengan.

d) Se dará preferencia a directores que no hayan dirigido cursos en la UIMP con anterioridad, salvo en las temáticas consolidadas o a consolidar en ciclos plurianuales.

e) A los directores y secretarios se les recuerda la necesidad de su implicación en la difusión y matriculación de alumnos.

f) La UIMP podrá cancelar un curso si un mes antes de su comienzo no alcanzase un número suficiente de alumnos. La apreciación de suficiencia tendrá en cuenta la temática y características específicas de cada uno.

4.- La Comisión encargada de adjudicar estos cursos estará compuesta por el director de la UIMP en Galicia, la jefa de programación –que actuará como secretaria- y por representantes de las instituciones patrocinadoras, sin excluir la participación de otras entidades colaboradoras que fuesen invitadas. La Comisión de Programación tiene plena competencia para adjudicar la dirección de los cursos. En el caso de que la concurrencia fuese insuficiente, por razones de cantidad o de calidad, la Comisión podrá encargar directamente la dirección de los mismos hasta completar el total de los previstos.

5.- El plazo para presentar propuestas de cursos está abierto hasta el **16 de enero de 2015**. Dichos proyectos podrán ser remitidos a la UIMP, mediante correo electrónico, a la siguiente dirección:

galicia@uimp.es

6.- La comisión, a partir del día 1 de marzo de 2015, comunicará por correo electrónico su decisión, positiva o negativa, a todos los que hayan presentado una propuesta.

La UIMP acusará recibo de todos los proyectos, otorgándole a cada uno un número de referencia que servirá después para toda la tramitación del mismo.

Para cualquier consulta, los interesados podrán contactar con el Departamento de Programación en el teléfono **981 140 790**, en días laborables, de 10:00 a 14:00 horas.

A Coruña, noviembre de 2015